



LA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

AVISA

Que en cumplimiento a lo ordenado en el numeral **CUARTO** de providencia adiada el once (11) de agosto de dos mil diecisiete (2017), con ponencia del **Magistrado NELSON RUIZ HERNANDEZ** proferida dentro el proceso de RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE con radicado No. **54-001-31-21-002-2013-00109-01**, presentado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER en representación de Evelia González Gélvez, respecto al predio urbano ubicado en el Barrio Toledo Plata del municipio de Cúcuta - Norte de Santander, identificados de la siguiente manera:

Predio: Lote Urbano ubicado en el barrio Toledo Plata en la Calle 17 No.14-21, con folio de matrícula inmobiliaria No. 260-41566 y cédula catastral N°54001011003960001000, con área total del predio 200 m2.

El cual dispuso:

“CUARTO.- CANCELESE por igual la orden de suspensión de procesos judiciales, administrativos o de cualquier otra naturaleza que se adelanten ante autoridades públicas o notariales en los cuales se hallaren comprometidos derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción. Ofíciase.”

Se publica el presente aviso el 24 de agosto de 2017.

MARIA BEATRIZ CACUA GARCES

Secretaria Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras

/JGRR